



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19144/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita se rectifique la RHCS-2018-211-E-UNC-REC; y,

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2018-211-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice "...desde el 17 de abril de 2017...", debe decir **"...desde el 10 de abril de 2017 ..."**, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

rn